AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2013-2508 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2013 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía adoptada en fecha 12 de febrero de 2013, se ha aprobado el padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2013.

Los interesados podrán examinar los expedientes y dichos documentos en las oficinas municipales y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Las alegaciones que, en su caso, se formulen se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se fija el período voluntario de ingresos el comprendido entre los días cuatro de marzo y seis de mayo de 2013, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Pesués, Val de San Vicente, 12 de febrero de 2013.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2013/2508

CVE-2013-2508